



0-02-62

RESOLUCIÓN No. 00.P.DIC.
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO A.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la «COMPANIA ANONIMA NARANJOS EN FLOR» NARENFLOR SOCIEDAD ANONIMA, otorgada ante el Notario Público Séptimo del cantón Portoviejo, el 8 de septiembre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.00.0259 de 7 de noviembre del 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de «COMPANIA ANONIMA NARANJOS EN FLOR» NARENFLOR SOCIEDAD ANONIMA., con domicilio en la ciudad de Chone, Cantón Chone, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Chone.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Público Séptimo del cantón Portoviejo, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil del cantón Chone; inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada, en Portoviejo,

8 NOV. 2000

ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO



Que al margen de la Escritura número 2200, de fecha ocho de septiembre del dos mil, se ha anotado una Razón que dice: Mediante Resolución Número 00-P-DIC-00262, de fecha ocho de noviembre del dos mil, autorizada por el señor Abogado Jorge Federico Intriago Andrade, Intendente de Compañías de Portoviejo, queda aprobada la Constitución de la Compañía Anónima "NARANJOS EN FLOR" NARENFLOR SOCIEDAD ANONIMA.- Portoviejo, 14 de noviembre del 2000.- EL NOTARIO.

Ab. Luis Dueñas Falcon
NOTARIO SEPTIMO
DE PORTOVIEJO



RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto por el Abogado Jorge Federico Intriago Andrade-Intendente de Compañías de Portoviejo; Mediante Resolución No.00.P.DIC-00262, del 08 de Noviembre del 2000.-He procedido a INSCRIBIR con esta fecha la presente escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA "NARANJOS EN FLOR"-NARENFLOR SOCIEDAD ANONIMA; en el Registro Mercantil, bajo la Partida número(39).-Y anotada para esta diligencia con el número(5.031) del Repertorio General.-Habiéndose devuelto a los interesados las demás copias.-LO CERTIFICO:.-.....

Chone, 30 de Noviembre del 2000

Abg. José Chica García
REGISTRADOR PROPIEDAD-CHONE.-

